

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: FELIPE MENDEZ Y OTRA
500013110002-2019-00498-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de agosto de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Agréguese al expediente el Trabajo de Partición y Adjudicación corregido de los bienes relictos de los causantes FELIPE MENDEZ y ROSALBA ECHEVERRY ECHEVERRY, elaborado por los partidores autorizados.

Del Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes relictos de los causantes FELIPE MENDEZ y ROSALBA ECHEVERRY ECHEVERRY, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, tal como lo previene el numeral 1º, artículo 509 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta que no fue solicitada su aprobación de plano (num. 1º ibídem.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: FELIPE MENDEZ Y OTRA
500013110002-2019-00498-00



Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7fd67ccf24bb27e5c65e8026fa78639e93342d68554932e1158bb583fc0d2f0c

Documento generado en 20/08/2021 12:22:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>